

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 8663** *Resolución de 29 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 323/2011, procedimiento abreviado, relativo a la Orden PRE/2701/2010, de 14 de octubre, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso Administrativo número 10 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por Isabel Sánchez Rodríguez contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de 31 de enero de 2011 que desestimó el recurso de reposición promovido contra la Orden PRE/2701/10, de 14 de octubre, que resolvió el concurso de méritos convocado por Orden PRE/987/10, de 19 de abril.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de abril de 2011.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Tomás Suárez-Inclán González.